

Coalición ABRE - por una transposición participativa para la protección de las personas alertadoras y denunciantes

Tras la reciente constitución del [Grupo de Trabajo](#) de la [Comisión General de Codificación](#), ordenado por el Ministerio de Justicia el pasado 02 de junio del 2020, para la transposición de la **Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de Octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del derecho de la Unión**, las organizaciones abajo firmantes:

- reconocen **el extremo valor de proteger a las personas alertadoras y denunciantes**, que repetidas veces ha mostrado ser esencial en la defensa de los derechos más fundamentales de la ciudadanía, así como para prevenir y luchar contra la corrupción, defender el medioambiente, y respetar los Derechos Humanos;
- remarcan **la urgente necesidad de legislar en lo relativo a la protección de denunciantes y alertadores**, mediante una responsable y ambiciosa transposición de la Directiva Europea 2019/1937 que ha iniciado su el plazo de 24 meses el pasado 17 de Diciembre, fecha en la que se publica en el Diario Oficial de la Unión;
- solicitan el **desarrollo de un proceso legislativo abierto y participativo, en línea con las mejores prácticas de gobierno abierto, considerando la opinión de las víctimas, así como de la sociedad civil organizada experta en la materia**, estableciendo una necesaria participación entre la ciudadanía y el poder público;
- existe mucho conocimiento desde la sociedad civil que puede fortalecer el trabajo del Grupo, por lo que proponemos **la creación de un canal a través del cual se puedan presentar formalmente opiniones expertas y proposiciones a considerar por el grupo** durante el trabajo que se realizará hasta diciembre de 2020, poniendo a España en la vanguardia del proceso de transposición.

España se encuentra inmersa en el proceso de transponer la normativa previamente citada en su derecho interno, y las dificultades de llegar a una proposición consensuada debido la complejidad técnica de este proceso. Por ello, es de extrema importancia considerar y valorar la experiencia y saber de las víctimas y la sociedad civil organizada a la hora de desarrollar el trabajo del Grupo.

El proceso de transposición en España podría estar a la vanguardia de la Unión, [en donde sólo 8 Estados Miembros han iniciado la discusión al respecto](#). Siguiendo el ejemplo de [Irlanda](#), mediante la apertura de un proceso de consulta pública, o bien las positivas iniciativas de la presente legislatura en materia de participación, mediante la creación [un portal de participación ciudadana](#) para la presentación de propuestas a la Comisión para la reconstrucción social y económica. El desarrollo de procesos legislativos participativos y abiertos debe ser parte del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto actualmente en diseño.

Esperamos así tender la mano para colaborar en tan necesaria y urgente tarea, en la consecución de un resultado ejemplar para Europa y España.

Firmantes

Blueprint for Free Speech

Fundación Internacional Baltasar Garzón - FIBGAR

Access Info

AWP/Filtrala

X-Net

Transparency International - España

ASEBLAC - Asociación Española de los Sujetos Obligados en Prevención del Blanqueo de Capitales

ANADEI - Asociación Española de Afectados por Delitos Económicos e Impagos

Corruptil

Plataforma por la Honestidad*

Alertadores contra la Corrupción (Valencia)*

Fundación por la Justicia

Más Democracia

Acción Cívica

ADUCCO - Alertadores y denunciantes unidos contra la Corrupción*

Asociación Alianza contra la Corrupción (Andalucía)*

(*) Representan a alertadores y denunciantes que han sufrido represalias por exponer ilícitos y malas prácticas, que han luchado hasta hoy por la aprobación de una ley para protegerlos.